

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

ALCORCÓN

OTROS ANUNCIOS

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 12 de diciembre de 2011, aprobó definitivamente la disolución de los organismos autónomos Universidad Popular de Alcorcón y Patronato Deportivo Municipal de Alcorcón, y la derogación de sus estatutos publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 242, de 10 de octubre de 2008, con efectos de 1 de enero de 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los indicados actos ponen fin a la vía administrativa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcorcón, a 13 de diciembre de 2011.—El secretario general del Pleno, Gabriel Antonio Dotor Castilla.

(03/43.115/11)